



POLÍTICA DE CALIDAD

La Federación gaditana de personas con discapacidad física y orgánica (FEGADI COCEMFE), es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito provincial dedicada a la atención a las personas con discapacidad física y orgánica de Cádiz. Fue constituida para tal fin el 5 de agosto de 1986 mediante diversas reuniones mantenidas entre varias asociaciones de distintas zonas de la provincia.

Durante los 31 años de vida, Fegadi ha fomentado el asociacionismo en toda la provincia estando formada en la actualidad por 34 **Entidades miembros** repartidas por la orografía gaditana y que principalmente atienden a personas con discapacidad física dependiendo de su idiosincrasia.

Los objetivos de FEGADI son principalmente por luchar en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y de aumentar la calidad de vida de los mismos gracias a nuestro sistema interno de gestión. Por todo ello, la Dirección ha decidido llevar a implantación de un sistema de calidad al alcance de "Asesoramiento e inserción laboral de personas con discapacidad. Centro de Formación Profesional para el Empleo" en los emplazamientos de Cádiz y la Línea de la Concepción, basado en los siguientes fundamentos y compromisos:

- Apostamos por la **formación y sensibilización de la sociedad, asociados y usuarios con discapacidad con el objetivo de su incorporación al mundo laboral y formativo.**
- Hacer un **seguimiento exhaustivo de nuestros usuarios** detectando en todo momento sus necesidades.
- Mantener un **personal preparado** a través de la formación continua interna ya que creemos que las personas, son la base de toda entidad.
- Realizar una **formación profesional para el empleo** así como **políticas y herramientas de inserción laboral** para mejorar la calidad de los usuarios de FEGADI.
- Nuestro servicio de calidad se orienta hacia la **satisfacción de todos nuestros usuarios, administración pública, colaboradores y asociados**, así como la **mejora continua** mediante el compromiso de toda la organización en **cumplir** con las necesidades y los requisitos marcados por éstos, el asesoramiento y apoyo continuo, ofrecerles un trato correcto así como cumplir con los **requisitos legales y reglamentarios relacionados con el servicio.**
- **Aumentar el rendimiento y la eficacia general de la entidad**, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y la evolución de los mismos. Para ello se revisará periódicamente nuestra estrategia y el cumplimiento de los objetivos.
- Proporcionar los **recursos materiales e infraestructuras** necesarias para asegurar la mejor prestación del servicio a los usuarios.
- Utilizar la **metodología de la evaluación de riesgos en todos sus procesos** con el fin de prevenir las posibles desviaciones o no conformidades del sistema de gestión implantado.
- Realizar **controles internos a proveedores y entidades colaboradoras** para que cumplan con los estándares de calidad establecidos (cumpliendo lo establecido en el contrato/presupuesto que suscriba con FEGADI, suministrando productos y servicios de calidad y que cumplan la normativa legal, cumpliendo los plazos de entrega acordados, informándonos de todas aquellas incidencias que puedan afectarnos directamente con el objetivo de solventar la incidencia lo antes posible y que el usuario final no se vea afectado y colaborando con FEGADI en los controles que pudiera realizar o información que pudiera realizar sobre su servicio).

Esta política es conocida, entendida y compartida por todo el equipo de FEGADI y será revisada periódicamente para verificar su adaptación a las nuevas necesidades de los usuarios.

En Cádiz a 20 de Enero de 2018

Fdo. Francisco José Márquez (Gerente de Fegadi)



SEDE:
C/Aurora 44. CP 11300 La Línea de la Concepción. Tlfs. 956172020 / 956171423. E-mail: fegadilinea@fegadi.org

DELEGACIÓN EN CÁDIZ:
C/ Polonia S/N Módulo 1.5 Edif. Servicios parque Empresarial Poniente. Recinto Exterior Zona Franca. CP 11011 Cádiz. Tlf.: 956222515. Fax: 956211063. E-mail: fegadicadiz@fegadi.org

www.fegadi.org

